

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 22 de octubre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00430-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Señores:

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA JURISDICCION

Presente.-

Asunto : Seminario de Educación Inclusiva.

Referencia : RM556-2024-MINEDU
RVM041-2024-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia a través del cual se precisa garantizar la implementación de acciones para favorecer la inclusión en el marco del Servicio de Apoyo Educativo Interno – SAEI.

Al respecto, el Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial de la UGEL 02 tiene planificado realizar el SEMINARIO DE EDUCACION INCLUSIVA en alianza con la UNICEF y el Centro de Capacitación, Estimulación y Psicopedagogía

En tal sentido, convocamos a directivos y docentes integrantes de los SAEI a participar en este importante evento considerando el siguiente detalle:

Fecha	Horario	Lugar	Público objetivo
30 de octubre	3:00pm – 6:00pm	Auditorio de la IE Imperio del Tahuantinsuyo	Directivos Docentes SAEI

Hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente,

Dra. CLORINDA RITA HUAMANI HUAMANI

Jefa(e) del Área de Gestión Básica de Educación Básica Regular y Especial

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N°402 de fecha 08 de enero del año en curso.

CRHH/J(e)AGEBRE
YGT/EEBE

EXPEDIENTE: AGEBRE2025-INT-0981220

CLAVE: 594D7B

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

